



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E88-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-050GCR046-E88-2022
Fecha Terminación del pedido: 12/06/2022	No. de Pedido: D2P0452
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 02/06/2022 Impresión: 02/06/2022

Proveedor: TS AJE DE MEXICO SA DE CV  
 Dirección: HACIENDA DE NARVARTE NO. 46 PRADOS DEL ROSARIO CIUDAD DE MEXICO 0241  
 R.F.C. TAM -140709-PX5 No. Proveedor: 00131867  
 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP  
 No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 12/06/2022  
 Partida presupuestal: 0405 21053002  
 Clasificación presupuestal:  
 Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
7	080 085 0026 01 01	ASA PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO, EN ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS, DE ALAMBRE DE NICROMEL CALIBRADA 1/100 ML, CON MANGO METALICO. Marca: REDSTEEL Procedencia: MEXICO	9	PZA	28.00	252.00
8	080 085 0034 01 01	ASA PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO, EN ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS, DE ALAMBRE DE NICROMEL CALIBRADA 1/100 ML, CON MANGO METALICO. Marca: REDSTEEL Procedencia: MEXICO	6	PZA	28.00	168.00
1	080 229 0080 10 01	AZUL DE METILENO DE LIOEFLERCOLORANTE DE CONTRASTE PARABACILOS ACIDO-ALCOHOL RE SIS-TENTES. Marca: MC CHEMICAL Procedencia: MEXICO	6	FCO	97.50	585.00
2	080 265 0623 04 01	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 1, CON UN ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM. CON DIMENSION: E 24 X 50 MM. Marca: REDEYE Procedencia: MEXICO	120	CJA	59.80	7,176.00

Los inspectores jurídicos del presente documento fueron verificados por la persona titular de la División de Asesoría Jurídica del IMSS, en el día 02 de junio de 2022, en la Oficina de Asesoría Jurídica, con base en el dictamen emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, en consecuencia se registra bajo el número: 02/06/2022  
 Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 150

MEXICO

OTD/UOC

IMSS

Comprador SADAY HERRERA MORA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP MARGARITA LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato C. PAULINA ALTAGRADA ROMERO COLOMBRES JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: AA-046-E88-22  
 No. de Evento: AA-046-E88-22  
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41  
 Fecha de Acuerdo: No. Compras: AA-050GYR046-E88-2022  
 Fecha Terminación del pedido: 12/06/2022  
 No. de Pedido: D2P0452  
 Núm. Dictamen Presup: SIN  
 Elaboración: 02/06/2022 Impresión: 02/06/2022

Proveedor: TS AJE DE MEXICO SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: HACIENDA DE NARVARTE NO. 46 PRADOS DEL ROSARIO CIUDAD DE MEXICO 0241

Fecha de entrega: 12/06/2022

R.F.C. TAM -140709-PX5 No. Proveedor: 00131867

Partida presupuestal: 0405

21053002

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Circ. 22

Loc. 19

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
3	080583016550101	LAPICES MARCADORES PARA MAR-CAR VIDRIO O PORCELANA, CONPUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO. Marca: AJAX Procedencia: MEXICO	6	PZA	35.00	210.00
4	08070900221101	PIPETAS DE VIDRIO BLANDO, CON UNA PUNTA ALARGADA TIPO PASTEUR, PARA DIVERSOS USOS. LONGITUD: 14.5 CM. Marca: AJAX Procedencia: MEXICO	15	CJA	73.50	1,102.50
5	08072900100301	PORTAOBJETOS DE VIDRIO, REC-TANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE: 0.8 A 1.1MM, LISOS. Marca: REDEYE Procedencia: MEXICO	342	CJA	30.00	10,260.00
6	08073602021001	PUNTA DE PLASTICO DESECHABLE PARA PIPETA DE 100 MCL. Marca: AJAX Procedencia: MEXICO	6	BSA	120.00	720.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la División de Asesoría Jurídica del Instituto Mexicano del Seguro Social Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4 del artículo 1000 del Reglamento de la Ley Orgánica de la UMAE, en consecuencia se registra bajo el número: 02/06/2022  
 Tipo Present: PZA  
 Cant Present: 1000  
 IMSS

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la compra, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni su pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedencia las áreas requeridas, fecha y/o contrato de la UMAE.

MEXICO

OTROJOC

IMSS

Comprador C.P. <del>ANAYSA SADAY HERRERA MORA</del> ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO FARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requeriente DRA. YANNEI MORA GONZALES ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA VALENZUELA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato C.P. <del>ANAYSA SADAY HERRERA MORA</del> ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO FARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requeriente DRA. YANNEI MORA GONZALES ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA VALENZUELA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
OF. CLAUDIA ALTAGRACIA BOMERO GOLIOMBRES JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	Representante Legal DR. JOSE ALVARO FARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requeriente DRA. YANNEI MORA GONZALES ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA VALENZUELA DIRECTORA ADMINISTRATIVA







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E88-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-050 GYR046-E88-2022
Fecha Terminación del pedido: 12/06/2022	No. de Pedido: D2P0452
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 02/06/2022 Impresión 02/06/2022

**Proveedor: TS AJE DE MEXICO SA DE CV**

**Dirección: HACIENDA DE NARVARTE NO. 46 PRADOS DEL ROSARIO CIUDAD DE MEXICO 0241**

**R.F.C. TAM -140709-PX5 No. Proveedor : 00131867**

**Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA**

**Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP**

**Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0**

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega: 12/06/2022**

**Partida presupuestal : 0405**

**Clasificación presupuestal : 21053002**

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- DEL PEDIDO
  - Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
  - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
  - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
  - El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  - El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  - En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
  - Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
  - El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
  - El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
  - La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAÉ) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  - Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
  - Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  - El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  - El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para registrar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAÉ de destino en donde, de ser el caso, se sellará de recibido en el original de la remisión.
  - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
  - Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrepresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que surten demanda en como "bienes intercambiables" deberá contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
  - El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima (base de y (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se indiquen a cambio, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

Comprador  
 C. P. JOSE ALVARO BARRA SALAZAR

ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato  
 JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Representante Legal  
 DR. JOSE ALVARO BARRA SALAZAR  
 DIRECTOR UMAE

Area Requeriente  
 DRA. KANMEL GONZALEZ  
 ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante  
 LAP. MARGARITA LAURENCE GONZALEZ LINARES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-046-E88-22  
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41  
 Fecha de Acuerdo: No. Compraseta: AA-050GYR046-E88-2022  
 Fecha Terminación del pedido: 12/06/2022  
 No. de Pedido: D2P0452  
 Núm. Dictamen Presup: S/N  
 Elaboración: 02/06/2022 Impresión 02/06/2022

Proveedor: TS AJE DE MEXICO SA DE CV  
 Dirección: HACIENDA DE NARVARTE NO. 46 PRADOS DEL ROSARIO CIUDAD DE MEXICO 0241  
 R.F.C. TAM -140709-PX5 No. Proveedor : 00131867  
 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP  
 No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 12/06/2022  
 Partida presupuestal : 0405  
 Clasificación presupuestal : 21053002  
 Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la LRASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a \$500 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
  - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAsE de destino de los bienes.
  - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incomparecencia o adaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACION

- 5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAsE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:
  - Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
  - El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAsE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Comprador  
 C. B. ZUKY SADBAY HERRERA MORA  
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato  
 OSEB CLAUDIA ALTAGRACIA ROMERO COLOMBRES  
 JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Representante Legal  
 DR. JOSE ALVARO BARRERA SALAZAR  
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente  
 DRA. YANNEK GUERRA GONZALES  
 ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante  
 LAP MARGARITA AVILA BERON LINARES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento AA-046-E88-22  
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41  
 Fecha de Acuerdo: No. Compras: AA-050GYR046-E88-2022  
 Fecha Terminación del pedido: 12/06/2022  
 No. de Pedido: D2P0452  
 Núm. Dictamen Presup: S/N  
 Elaboración: 02/06/2022 Impresión: 02/06/2022

Proveedor: TS AJE DE MEXICO SA DE CV  
 Dirección: HACIENDA DE NARVARTE NO. 46 PRADOS DEL ROSARIO CIUDAD DE MEXICO 0241  
 R.F.C. TAM -140709-PX5 No. Proveedor: 00131867  
 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP  
 Circ. 22 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0  
 No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 12/06/2022  
 Partida presupuestal: 0405 21053002  
 Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.  
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Leonardo David Mayen Vargas  
 CARGO: gestor  
 FIRMA DE CONFORMIDAD: Leonardo  
 TELEFONO(S): 55 50 62 92 61  
 FECHA: 02 DIA 06 MES 2022 ANO  
 EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA  
 PODER 76,799 NOTARIO NO. 166 LIC. MARIS FLO BONIB  
 REV FIELD FECHA 9 DE JULIO 2014  
 CARTA PODER M3URR00032009H000

OBSERVACIONES

Comprador: GRY SADAY HERRERA MORA  
 ANALISTA COORDINADOR  
 Administrador del Contrato: DR. JOSE ALVARO SARRA SALAZAR  
 Representante Legal: DR. YANNEZ MENDOZA GONZALES  
 JEF. DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO: DR. JOSE ALVARO SARRA SALAZAR  
 DIRECTOR UMAE  
 Area Requerida: ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA  
 Area Contratante: LAP MARGARITA LAURA CERON LINARES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA